

RESOLUCIÓN N°: 3069/24.-

Ramallo, 16 de Mayo de 2024.-

VISTO:

El estado de la Ruta Provincial N° 51 entre su intersección con la Ruta 1001 y la Autopista Nacional N° 09; y

CONSIDERANDO:

Que el estado de la Ruta Provincial N° 51 entre las arterias mencionadas presenta baches en la cinta asfáltica;

Que la situación se está agravando en medida que pasa el tiempo, debido a que los automóviles y motocicletas que la transitan realizan maniobras peligrosas al tratar de evitar los baches que están presentes;

Que le corresponde la reparación de dicha arteria a la Dirección de Vialidad Provincial;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°) Solicítese a las autoridades de Vialidad Provincial la reparación de los baches que se encuentran en la Ruta Provincial N° 51, entre su intersección con la Ruta Provincial N° 1001 y Autopista Nacional N° 09.

ARTÍCULO 2°) Enviar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Ministro de Infraestructura Gabriel Katopodis, a la Dirección de Vialidad Provincial y a los medios de comunicación locales.

ARTÍCULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2024.


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE